



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 161-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta y uno de mayo del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solis Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.
Srta. Niriam Espinoza Vargas, Asistente Secretaría Mpl.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solis Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido Acta ordinaria no. 160-05*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Mociones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que la presente sesión es muy especial en la vida de nuestro cantón, ya que hace 75 años, falleció el ilustre Pedro Pérez Zeledón, de manera que se inicia la sesión realizando un recuerdo póstumo en homenaje a quien por sus virtudes y por sus esfuerzos como persona y profesional, mereció que este país lo distinguiera, dándole su nombre a nuestro cantón. Asimismo señala que Pedro Pérez Zeledón, fue un distinguido abogado, y diplomático, donde gracias a él, este cantón se da a conocer como pueblo, por medio de sus publicaciones.

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal, que el regidor Fernando Umaña Salas, ocupa el cargo de regidor propietario, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la síndica Ana Lucía Torres Montero.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta 160-05

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 160-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Cocorí.

Nombre	Cédula
Carmen González Fonseca	1-842-927
Emilio Mora Mora	1-461-460





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Cocori, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mollejones de Platanares.

Nombre	Cédula
Shirley Orozco Araya	9-102-468
Maria Isabel Rojas Rojas	1-579-903
Elsa Fernández Gómez	1-397-214
Elidio Navarro Umaña	1-384-541
Raúl Morales Fallas	1-347-900

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mollejones de Platanares, se aprueba en firme con nueve votos.

3. Copia de nota suscrita por el señor Rafael Estrada Abarca, de la Asoc. de Desarrollo de San Pedro, dirigida al Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, mediante la cual indica que la comunidad de Arenilla arriba de San Pedro, se encuentra aislada de la comunidad de San Pedro, desde el año 1987, por causa del Huracán Juana, donde quedaron incomunicadas 20 familias, las cuales tienen como única salida un puente de propiedad privada, que en invierno es rebalsado por el río San Pedro, y en un periodo de 10 años, ha habido tres menores ahogados. En razón de lo anterior, solicita la construcción de un puente vehicular público. Al respecto el Ing. Marvin Moya Arguedas, Director a.i. de Conservación Vial, MOPT, mediante DCV-01479-2005, remite dicha nota al Ing. Juan José Mesén Espinoza, Ingeniero de Proyecto de este cantón, en el cual le solicita realizar la inspección y preparar un informe sobre el caso.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

4. Nota P.E. 18.363-05, suscrita por el Dr. Alberto Sáenz Pacheco, Presidente Ejecutivo, Caja Costarricense de Seguro Social, mediante la cual informa que los días jueves 29 y viernes 30 de setiembre del año en curso, se llevará a cabo el proceso de elección de Juntas de Salud, asimismo informa que el Reglamento indica que la elección se verificará "...bajo la supervisión de un Comité Electoral, el cual estará integrado por dos miembros nombrados por la Junta Directiva, uno en representación de la Institución y otro en representación de la Municipalidad, del área de atracción directa del establecimiento de salud...", por lo tanto solicita a esta Municipalidad, nombrar un representante para conformar el Comité de Elección, del Hospital Escalante Pradilla, y enviar dicho nombre a la Asesoría Técnica de Desconcentración y Juntas de Salud.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que en Asuntos de la Presidencia, se realizará la designación de dicho representante.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005

5. Copia de nota suscrita por el señor Ovelio Rodríguez Chaverri, Magistrado Instructor, Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual indica al señor Jorge Gamboa Zúñiga, que cuenta un plazo de 8 días para que justifique sus ausencias en las sesiones celebradas por el Concejo Municipal, del 6 de enero al 17 de mayo 2005.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

6. Fax suscrito por vecinos de la provincia de San José, mediante el cual indican que debido a la necesidad impostergable de que el pueblo conozca lo correspondiente al Tratado de Libre Comercio con el gobierno de Estados Unidos, y dada la casi total desinformación que los costarricenses sufren al respecto, manifiesta que es responsabilidad de las corporaciones municipales, emprender esfuerzos necesarios para que a través de conferencias, lecturas, discusiones públicas, los habitantes de cada cantón reciban la mayor información posible, y puedan formar un criterio al respecto. Por otra parte indican que solicitaron al señor Presidente de La República, enviar un ejemplar de dicho tratado, a cada Municipalidad del País, para que los interesados de cada cantón puedan conocerlo, por lo tanto solicitan apoyar dicha iniciativa.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que en el momento que hagan llegar a esta Municipalidad, una iniciativa para promover algún tipo de actividad en ese sentido, se estará brindando el apoyo correspondiente, para establecer canales más amplios de participación ciudadana, promoción y análisis de dicha temática.

7. Nota suscrita por el señor Alexis Porras Badilla, mediante el cual manifiesta su inquietud con respecto a un parqueo para autos en zona pública (área de acera peatonal), ubicada en la esquina frente a Ferretería Feymaco, ya que no sólo están en zona peatonal, sino que dificulta al conductor la visibilidad de la vía que corre de oeste a este, al existir en dicha esquina una señal de ALTO, asimismo, el peatón se ve obligado a desviarse de la ruta por encontrarse los vehículos atravesados de frente, y deben pasar entre una canasta de metal para el depósito de basura y un tubo de hierro incrustado en el suelo. Asimismo, en su nota el señor Alexis Badilla, realiza una serie de consultas al respecto, e indica que con esfuerzo cancela una cuota mensual en un parqueo público, por lo tanto no concibe que otras personas no lo puedan hacer.

El señor Presidente Municipal, señala que en la nota #26, el señor Raymon Mejías Cruz, solicita al Comandante Olman Vargas Gómez, Jefe de Delegación de Tránsito de Pérez Zeledón, realizar una inspección sobre el asunto planteado por el señor Alexis Porras Badilla.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que en otra oportunidad se le había planteado al entonces Alcalde, señor Alexis Zamora, la problemática de dicha esquina, sobre todo por motivo de la colocación de cadenas y tubos para utilizarlo como parqueo, siendo zona peatonal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005

Por otra parte solicita a la Administración, informar las razones por las cuales fue otorgado el permiso de reubicar la acera de tránsito de los peatones, eliminando la acera donde realmente debe estar.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

8. Nota DR-0784-SM-05, suscrita por la Licda. María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Alajuela, en la cual transcribe acuerdo de la sesión N° 18-05, sobre el Proyecto de Ley que se discute en la Asamblea Legislativa, para trasladar la elección de Alcaldes, Regidores y Síndicos a mitad del periodo presidencial, en el cual proponen apoyar dicha iniciativa y solicitar a los señores diputados la pronta aprobación de este Proyecto, asimismo instar a las municipalidades del país para que se pronuncien en este sentido.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. Oficio N° 3157-2005, suscrito por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario TSE, mediante el cual remite las siguientes credenciales:

- ✓ Heiner Ramírez Blanco, Concejal Suplente, Distrito General.
- ✓ Marlene Benavides Prado, Concejal Propietaria, Distrito General.
- ✓ María Isabel Mata Cordero, Concejal Suplente, Distrito General
- ✓ Gerardo Leiva Aguilar, Concejal Suplente, Distrito General.

EL señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, entregar dichas credenciales al síndico del Distrito de General, para que las entregue a los correspondientes.

10. Nota suscrita por Asociación de vecinos de la Ciudadela Rosa Iris, en la cual indican que dicha Ciudadela, cuenta con varios terrenos con zonas verdes, y un área donde se ubica al Salón Comunal, asimismo informan que funcionarios del Departamento Legal del IMAS, les solicitaron presentar un documento donde esta Municipalidad, acepte el traspaso de dichas propiedades a su nombre, con el fin de que la Alcaldesa Municipal, pueda ayudar a dar solución a los problemas que se presentan en dicha comunidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que de seguimiento a la respuesta, a través de dicha instancia.

11. Nota suscrita por el señor Jesús Mora Ramírez, Presidente de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, mediante el cual indica que con motivo del IV Festival Internacional de Poesía Costa Rica 2005, a celebrarse del 19 al 24 de junio, estarán en el cantón dos poetas extranjeros, razón por la cual solicita conceder un espacio en la sesión del martes 21 de junio, para presentarlos, y que tengan la oportunidad de hablar acerca de sus experiencias y sus obras.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar al señor Jesús Mora Ramírez, que será un privilegio para este Concejo Municipal, recibirlos dicha sesión.

12. Nota suscrita por el señor Johnny A. Ruiz Arce, Jefe, ATML, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Área Técnica de Migraciones Laborales, mediante la cual informa que actualmente se está finiquitando una propuesta de modificación a la Ley General de Migración y Extranjería, donde se determinan procedimientos para el reclutamiento interno de trabajadores nacionales y extranjeros regularizados, casos concretos y previo estudio del MTSS, los ingresos ordenados con responsabilidad empresarial y con autorización de Migración y Extranjería.

El señor Presidente Municipal, señala que según se indica en la nota, fueron considerados, tanto ICAFE como LAICA, de manera que el sector productivo ya emitió un criterio, por lo tanto se toma nota.

13. CIR-005-05-EMC, suscrito por el Equipo de Mejoramiento Continuo, mediante el cual convoca al primer **"Taller de Reflexión Estratégica"**, que se realizará el 31 de mayo de las 7 a.m., a las 12 medio día, en la Casa de la Mujer, con la finalidad de definir los elementos de Planificación Estratégica de la Municipalidad: Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores Institucionales.

El señor Presidente Municipal, informa a los señores concejales interesados, que las próximas actividades se llevarán a cabo los días 7 y 14 de junio, de las 7:00 a.m. hasta las 12:00 m.d.

14. Nota 025-05-RB-PCO, suscrita por la Licda. Yanis Quesada Chanto, Supervisora Región Brunca, Programa Construyendo Oportunidades, IMAS, en la cual indica que el programa en mención tiene como propósito crear alternativas para el fortalecimiento personal y social y el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y adolescentes madres o embarazadas, dado lo anterior solicita el Salón de Sesiones, para realizar las sesiones de formación, una vez por semana, los días jueves, durante seis meses, para que las adolescentes participen en procesos de aprendizaje, sobre autoestima, inserción laboral, y educativa, organización, liderazgo y derechos.

La regidora Dixiana Vargas Ovando, hace referencia a la oportunidad que tuvo de trabajar en el programa Construyendo Oportunidades, por lo tanto señala que el Salón de Sesiones Municipal, no es el lugar adecuado, ya que las señoras, traen los niños y necesitan un espacio más seguro, donde se debe tomar en cuenta la situación del balcón en este lugar. Asimismo sugiere la Casa de la Juventud o La Casa de la Mujer, para que realicen la actividad en otro lugar que reúna las condiciones necesarias, ya que por ser talleres se necesitan mesas y sillas.

Por otra parte manifiesta que dicho programa contiene módulos muy amplios en las diferentes temáticas, que realmente no se podrían aprovechar si llevaran a cabo los talleres en esta Sala de Sesiones.





El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la respuesta a dicha solicitud, se emitirá en el sentido expuesto anteriormente, dado los inconvenientes que podría representar para el éxito de la actividad. Asimismo indicarle a la Licda. Yanis Quesada Chanto, la anuencia a colaborar con el préstamo del Salón de Sesiones, para la realización de otra actividad, que se ajuste a las condiciones de la sala.

15. Nota ENV-236-05, suscrita por la Msc. Elvia Navarro Vargas, Diputada, Asamblea Legislativa, mediante la cual remite el ejemplar *Estudios Jurídicos sobre el TLC entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos*.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita trasladarlo a la Biblioteca Pública y que se coloque un afiche donde se indique sobre la disponibilidad del libro en dicha biblioteca, para quienes necesiten y deseen consultarlo, asimismo agradecerle a la Msc. Elvia Navarro Vargas, el envío de dicho ejemplar.

16. MEM-051-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, donde informa que en la Gaceta N° 74, del 19 de abril, página 25, se publicó: Decreto N° 04-2005, TSE, Cantidad de Regidores por cantón:

<u>Cantón</u>	<u>Población</u>	<u>%Población</u>	<u>N° Regidores</u>
Pérez Zeledón	133.667	3.21	9

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

17. MEM-053-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, donde informa que en la Gaceta N° 79, del 26 de abril 2005, página 2, se publicó: Ley 8439, Reforma del artículo 100 de la Ley 7497, Contratación Administrativa, y sus reformas.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. MEM-052-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, donde informa que en la Gaceta N° 79, del 26 de abril 2005, página 2, se publicó: Decreto 32312-S, Reglamento de Granjas Porcinas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales para que realice un resumen del decreto y sea divulgado en los diferentes medios de comunicación.

19. Correo electrónico suscrito por el Diputado José Francisco Salas Ramos, Asamblea Legislativa, en el cual remite Proyecto de Ley, Ley del Impuesto Único, expediente N° 15.865.





El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dicho proyecto elimina 40 artículos de leyes, y existen una serie de impuestos que entraban la aplicación de impuestos, asimismo indica que resuelve en el artículo 3), de una manera novedosa las competencias Municipales, para la fijación de impuestos.

En razón de lo anterior, traslada la nota a la Administración, para que por medio de la Asesoría Legal, realicen un análisis de la propuesta y emitan criterio técnico, con el fin de trasladarlo a la comisión correspondiente.

20. Correo electrónico, suscrito por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo Z. Diputado, Asamblea Legislativa, mediante el cual indica que el expediente 14.310, ***“Transferencia de competencias y fortalecimiento de los Gobiernos Locales”***, cumplió 4 años de estar en trámite legislativo sin haberse votado y sin que nadie pidiera prórroga, indica que al vencer el plazo, el proyecto pasó al archivo. Asimismo propone en coordinación con otros diputados hacer un nuevo proyecto para ejecutar la disposición constitucional que dice que del “Presupuesto Ordinario de La República, se les asignará a todas las municipalidades el 10% de los ingresos ordinarios...” y que la “Ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados. En razón de lo anterior solicita a los Concejos Municipales, alcaldes y asociaciones de Municipalidades, proporcionar ideas al respecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, en el entendido de que si dicha comisión, considera necesario, convoque a reunión para estudiar el tema, inclusive con el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, quien se ha ofrecido a exponer lo referente al proyecto; lo anterior con el fin de definir alguna estrategia. Asimismo solicita indicar al señor diputado, el trámite dado a su nota, para que considere la posibilidad de presentarse a esta Municipalidad para que tratar lo referente al proyecto.

21. Correo electrónico suscrito por la señora Mayela Araya Herrera, Asamblea Legislativa, mediante el cual remite proyecto de ley, Expediente N° 15.639: ***“Reforma a la ley 3013 de redefinición de los límites entre los distritos de Barú de Pérez Zeledón y Savegre de Aguirre”*** asignado a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su discusión. Lo anterior con el objeto de solicitar si este Concejo Municipal, ha sido consultado al respecto, recibido solicitud de miembros de la comunidad que pudieran ser afectadas por un eventual cambio de límites, o han tomado algún acuerdo al respecto.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, remitir el expediente sobre el caso, a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

22. Oficio N° 344-2005, suscrito por la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Turrialba, mediante el cual indica que el Concejo Municipal de dicha Municipalidad, acordó brindar apoyo a la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, con respecto a la protección del Cerro Chirripó.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005

Al respecto el señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que en las políticas del Concejo Municipal, se había previsto en ámbito del tema ambiental, como política, *"lograr que el municipio sea una microregión de alta calidad medio ambiental y de desarrollo sustentable, que es ejemplo en el ámbito nacional, además se continuarán los esfuerzos para la formulación del plan de manejo de las cuencas hidrográficas"*.

Indica además que las notas recibidas apoyando la moción, han sido trasladadas al expediente donde no se está dando seguimiento, por lo tanto se estudia la posibilidad de realizar una reunión de trabajo en el mes de julio, con el fin de diseñar una estrategia adecuada que permita darle seguimiento a todo el proceso, ya que el mismo ha provocado un gran impacto, tanto en algunas Municipalidades, como en algunas empresas que manifiestan anuencia a colaborar con esa iniciativa.

El regidor Francisco Ureña Segura, señala que el Parque Nacional Chirripó, celebrará el próximo 19 de agosto, el XXX Aniversario de su creación como Parque Nacional, por lo tanto sería importante realizar la propuesta de análisis antes indicada, y valorar la posibilidad de efectuar la reunión de trabajo en el mes de julio, la cual se podrá llevar a cabo en la oficina de la Administración del Parque Nacional, en San Gerardo de Rivas, con el objetivo de trabajar en coordinación con alguna organización como ASEACHI, para realizar un evento importante, que conecte posteriormente a la celebración del Aniversario del Parque, asimismo manifiesta que sería interesante que el Concejo Municipal participe en dicha celebración realizando una sesión extraordinaria.

23. Correo electrónico enviado por la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa de Área Comisión, Asuntos Sociales, donde solicita criterio sobre el texto sustitutivo en relación con el proyecto ***"Ley de Cuidados Paliativos y Atención a los Pacientes con SIDA e Inválidos en el Hogar"***.

El señor Presidente Municipal solicita a la regidora Dora Pérez Quesada, presentar el documento ante la Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla, para que emitan criterio al respecto.

24. Nota suscrita por Lic. Luis Enrique Arce Navarro, en la cual hace referencia a que el ilustre Pedro Pérez Zeledón, cumple 75 años de muerto, por lo tanto manifiesta que es justo que se recordara en el seno del Concejo, dedicándole un minuto de silencio y alguna reseña de su vida, esto hará que los recuerdos lleguen hasta lo infinito de lo eterno.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita enviar una nota de agradecimiento al señor Luis Enrique Arce Navarro, por la iniciativa de recordar dicho acontecimiento, e indicarle que a inicio de la sesión fue realizado un homenaje póstumo, en memoria de tan ilustre ciudadano.





25. Nota suscrita por Comité de Desarrollo de Barrio Las Panaderías, mediante la cual informa que esta Municipalidad, reparó dos entradas de calle pública que se encontraban intransitables, dando como resultado un trabajo de buena calidad tanto en ampliación, como en el material utilizado, lo anterior es muestra del excelente trabajo que esta realizando la Municipalidad y su equipo de trabajo, en razón de lo anterior agradece a la señora Alcaldesa Municipal, por el apoyo y colaboración brindado a dicha comunidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita agradecer al Comité de Desarrollo de Barrio Las Panaderías, la nota remitida.

26. Copia de nota suscrita por el señor Raymon Mejías Cruz, Jefe Región Sur, Policía de Tránsito, dirigida al Comandante Olman Vargas Gómez, Jefe de Delegación, mediante la cual traslada nota S/N, suscrita por el señor Alexis Porras Badilla, sobre varios asuntos que se están suscitando en los alrededores de la Ferretería Feymaco, asimismo le ordena realizar la inspección, evaluar los alcances de la denuncia, así como las competencias que les puedan corresponder, corregir e informar al respecto.

El señor Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal, se mantendrá en espera de la copia del informa que el Comandante Olman Vargas Gómez, emita al respecto.

27. Nota suscrita por la señora Miriam Piedra Piedra, mediante la cual indica que tiene una propiedad ubicada en Barrio Santa Cecilia, Tienda Cosmir, junto al Río San Isidro, y con el pasado Huracán Cesar, dicho río se desbordó y destruyó el puente en ese lugar, por lo que se construyó otro, durante el proceso de construcción el material provocó que nuevamente se desbordara el río, lo que destruyó los paredones contiguo a la propiedad, por lo tanto solicita colocar gaviones, para mayor seguridad de la comunidad en general.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota la Alcaldía Municipal, asimismo indica que dada la ubicación se presentará el asunto en la Comisión de Seguimiento sobre los trabajos realizados en la Carretera Interamericana.

28. Nota suscrita por Johan Marín Zamora, Secretario A.D.I., El Carmen de Cajón, en la cual solicita tomar un acuerdo de autorizar el cambio de destino de la partida #702-915-1-241-30, por un monto de un millón de colones, la cual fue destinada para el alumbrado de la plaza de fútbol del Carmen de Cajón, pero resulta imposible realizar dicho proyecto, debido a que se requiere un monto de ocho millones de colones. En razón de lo anterior se inició el trámite ante la Asamblea Legislativa a través del diputado Olman Vargas Cubero, donde solicitan la aprobación por parte de este Concejo Municipal, con el fin de destinarlo a la construcción de vestidores para la cancha de fútbol.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, solicita al Concejo, apoyar dicha gestión, debido a que lo anterior corresponde a una partida que se encuentra depositada en la cuenta de la Asociación de Desarrollo de Santa Teresa de Cajón, desde el año 2001, la cual estaba destinada para iluminar la cancha de fútbol, pero dado el alto costo del proyecto no fue posible realizarlo, por lo tanto se han estado realizando gestiones para cambiar el destino de dicha partida, utilizándola de igual forma en la cancha, con la construcción de vestidores. Asimismo señala que de no realizar el cambio, dicha Asociación corre el riesgo de perder la partida.

SE ACUERDA: Enviar una nota al Lic. Olman Vargas Cubero, Diputado, Asamblea Legislativa, donde se le indique que esta Municipalidad respalda la gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen de Cajón, a fin de que se realice el cambio de destino de dicha partida. Se aprueba en firme con nueve votos.

29. Nota 3961, suscrita por la Licda. Xinia Herrera Durán, Directora, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, mediante la cual informa que consultaron al ICE, el por qué se incluyó el cantón de Pérez Zeledón dentro de la provincia de Puntarenas, a lo que respondió que esto obedeció a una decisión de la empresa Verizon, a lo que el ICE no estuvo de acuerdo, comunicándole que de no haber consenso en la edición de las Guías Telefónicas, la estructura y cantidad de ejemplares sería la misma de la edición 2004. Asimismo indica que representantes del ICE, revisaron la guía, y previo a la edición comunicaron a Verizon que la estructura de la Guía, presenta incumplimientos, ya que omite registros de todas las provincias y de la zona de los Santos de San José. Al respecto indica que el ICE, estudia la propuesta de Verizon, de otorgar a los clientes que lo requieran, la información faltante, mediante un anexo o un CD.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas, contiene justificantes muy profundas, ya que una guía telefónica durante un periodo de un año o más, mantiene una imagen del cantón, que es una imagen tergiversada por la forma en la que está organizada dicha guía, asimismo señala que llama la atención que una empresa como Verizon, la única medida que toma al respecto, es enviar un CD, sin tomar en cuenta que el daño provocado a la imagen de identidad de nuestro cantón. Por lo tanto solicita respetuosamente a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, que utilizando los mecanismos de Ley, le de seguimiento a las gestiones sucesivas de publicación de dicha guía, y establezca los procedimientos adecuados con el fin de que dicha situación no vuelva a repetirse.

30. Nota D-1206-05, suscrita por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Médico Director, Hospital Escalante Pradilla, en la cual informa que el Mamógrafo del Hospital, se encuentra en adecuadas condiciones de funcionamiento; sin embargo periódicamente una empresa lo valora, otra lo calibra y de nuevo se certifica dicha calibración, luego se informa al Ministerio de Salud para que autorice el funcionamiento, dicho proceso finiquita a mediados de junio-05, y debe ajustarse a la Ley de Contratación Administrativa.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005



El señor Presidente Municipal, indica que es necesario que la C.C.S.S., maneje un plan de contingencia, para resolver el caso del periodo en el que se le dificulta ofrecer dicho servicio.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

EL señor Presidente Municipal, presenta OFI-522-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual informa que no le fue posible asistir a la presente sesión, debido a que sufrió un quebranto de salud, por lo tanto solicita justificar su ausencia ante los miembros del Concejo Municipal.

ARTICULO 5. MOCIONES.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNIICPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La excelente actuación de nuestro equipo de foot-ball; el Municipal Pérez Zeledón, en el Campeonato Nacional de Primera División.
2. La Permanencia del conjunto, Los Guerreros del Sur; durante 14 años en Primera División.
3. La clasificación, como Sub-Campeones Nacionales.
4. La inmensa satisfacción que brindaron a nuestro cantón, por los dos excelentes partidos finales del campeonato.

Mocionamos: Para hacer llegar una felicitación y un reconocimiento, a la Junta Directiva, Cuerpo Técnico, Personal Médico, Administrativos y jugadores del Pérez Zeledón, asimismo hacer llegar al Director Técnico, Carlos Restrepo, un reconocimiento por ser el mejor Entrenador del presente campeonato 2004-2005. Que Dios premie ese gran esfuerzo y dedicación por ser mejores cada día. Solicitar a nuestro Presidente Municipal, la redacción de los documentos correspondientes.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, sobre asunto planteado por Camino del Campo de Exposiciones.

Dictamen: Habiendo leído y analizado el documento sobre criterio jurídico, referente al camino del Campo de Exposiciones. Recomendamos sea remitido a la Comisión de Obras, para que por medio de ingeniería, se haga el estudio de afectaciones públicas para dueños de las propiedades y asimismo del terreno Municipal (Campo de Exposiciones)".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 161-05
31 DE MAYO DE 2005

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Sobre licitación LPR-007-05-UPM, denominada "Adquisición de base granular, piedra cuartilla, piedra quinta, y polvo de piedra, que serán utilizados en los proyectos de asfaltos para el mejoramiento de la Red Vial, en los caminos cantonales priorizados", se acuerda: En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: Alfa Equipo Pesado S.A. el monto de \$6.467.875.00. Se autoriza a la señora Alcaldesa, para que firme el contrato respectivo con la empresa antes citada, además para que realice el pago una vez entregados los materiales.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Sobre asunto "Contratación de Director Técnico para la ejecución del Proyecto Catastro Municipal" en licitación por registro LRE-005-05-UPM, esta Comisión acuerda lo siguiente: En apego a lo establecido en la Ley y El Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar el proceso licitatorio al señor José Alberto Badilla Arguedas, cédula 1-980-567; como "Contratación de Director Técnico para la ejecución del proyecto de Catastro Municipal, por un monto de \$6.300.000.00, se autoriza a la señora Alcaldesa, para que firme el contrato respectivo al señor Badilla Arguedas, y se realicen los pagos respectivos conforme lo establece el contrato.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

El señor Presidente Municipal, indica que dado el nombramiento del señor José Alberto Badilla Arguedas, esta Municipalidad queda en condiciones para iniciar los procesos de formalización de los trámites de crédito para la ejecución del Proyecto de Catastro, asimismo informa sobre la visita del Lic. German Sojo Rojas, Representante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Catastro, quien asumió compromisos de facilitar la disponibilidad de recursos, tanto para el georeferenciamiento del Proyecto de Catastro, y para que la Municipalidad cuente con una fotografía aérea más reciente que se dispone en el país. Asimismo indica que la Alcaldía debe realizar el documento de formalización, con el fin de lograr obtener apoyo, en lo que respecta al equipo de cómputo idóneo para realizar ese tipo de labores.





ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Francisco Ureña Segura, indica que frente a Barrio Brasilia, se encuentra una alcantarilla obstruida, que afecta seriamente la salud de los vecinos del lugar, los cuales han sufrido dicho problema desde hace varios años, por lo tanto señalan que sería importante enviar una nota a los señores representantes de la empresa Sánchez Carvajal, donde se les comunique la preocupación de los vecinos, por el tratamiento que se le de a la salida de las aguas, y en caso de que no estén tomando las medidas del caso, que lo corrijan antes de iniciar con la colocación de la capa de asfalto.

El señor Presidente Municipal, indica que los viernes se llevan a cabo las reuniones con los representantes de la empresa Sánchez Carvajal, por lo tanto señala que planteará la inquietud en la reunión del próximo viernes.

Por otra parte informa que el señor Ananías Burgos, participará en la sesión de atención a vecinos para exponer lo referente tanto a dicho problema, como el asunto de los trabajos que se realizan contiguo a la Casa Sinaí.

2. El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta su preocupación por la calle de San Andrés que va del antiguo aserradero Saborio, hasta 700 metros pasando por el ICE, por lo tanto solicita a la Administración la posibilidad de reparar dicha calle, asimismo la calle que pasa por el Barrio Gravillas, saliendo al Prado.

El señor Presidente Municipal, traslada a la Alcaldía Municipal, la inquietud planteada por el regidor Eladio Sancho Blanco.

3. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, designa al regidor Eladio Sancho Blanco, como Delegado Municipal, para que conforme el Comité de Elección del Hospital Escalante Pradilla.
4. El sindico José Joaquín Picado Vindas, agradece a la señora Alcaldesa Municipal, por el arreglo de la vuelta de la Arepa.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE CON DIECINUEVE MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

